

Don

Señores

**COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL  
TRANSELINA SA**  
Ciudad

Se le informa que el expediente que versa en la fecha N°. 001.001.001 otorgado por la  
Administración de Transporte de la Ciudad de Bogotá en 1991, consta el presente en calidad de  
recurso por el cual se solicita revocar el 11 de Diciembre del 2015 de la compañía  
**COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL  
TRANSELINA SA**

De acuerdo con lo siguiente:

Que el desarrollo de este Recurso ha cumplido con lo dispuesto en el art. 333 de  
la Ley de Contaduría, así como los requisitos de parte de los accioneros, toda la  
documentación necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han operado con Recursos de contabilidad con los recursos  
legales, estatutarios, y reglamentarios así como han cumplido con los mandatos de la  
Junta General de Accioneros, y por lo tanto no existe ninguna infracción que afecte  
al recurso peticionado.

Que los datos de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa que  
gracia a ellos en este periodo por parte de los accioneros se garantiza y se respalda de  
una manera total.

De acuerdo con lo siguiente:



**JORGE DE LA HOYA (JUE)**  
02111336  
Contrato